

4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE VEGA DE LIÉBANA

CVE-2018-9328 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos número 3/2018.*

El Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 2 de octubre de 2018 ha aprobado inicialmente el expediente de modificación número 3/2018, de crédito extraordinario.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta Modificación Presupuestaria.

Vega de Liébana, 3 de octubre de 2018.

El alcalde,

Gregorio Miguel Alonso Bedoya.

2018/9328